* Y U C A *

Año 25. Boletín Nº 217 Agosto 2022

Comunicación privada del grupo Yuca

"Vivir y revivir para convivir"

Ningún compañero sin localizar. Ningún enfermo sin visitar.
Ningún parado o necesitado sin ayudar.
Ninguna llamada sin contestar. Ninguna carta ni correo electrónico sin responder.
Ningún compañero fallecido sin recordar y admirar. Se necesita tu correo electrónico.

Suscripción al Boletín: 50 €s. anuales. Cta. BBVA IBAN ES190182086415 0018803006. **Se envía en papel a quienes lo han solicitado.** Yuca no tiene entidad jurídica ni administrativa. Se distribuye a residentes en todo el mundo. El Boletín necesita variedad. Tu artículo, dibujos, fotografías, noticias, cartas etc. Carece de línea editorial. Se expone lo que cada cual envía (sic). Tiene la sinceridad e intimidad de comunicación entre amigos. Informa de tu correo y tu Teléfono. **Algunos no utilizan el teléfono fijo, Es conveniente saberlo.**

Abel Yebra Faba	abelyebra@telefonica.net	Tel. 913024710—616801437
Ángel Orcajo Orcajo	angelorcajo@hotmail.com	Tel. 914985475—680497168
Antonio Tobar Mayoral	antonio.tobar@hotmail.com	Tel. 916821068—646767966
Efrén Abad García	carefren@telefonica.net	Tel. M. 687018158
Félix Velasco Cortázar	fevecor33@gmail.com	Tel. 917414070—679799802
José A. Hermoso Caballero	jhermoso37@gmail.com	Tel. 969133216—690370528
Martín Recio Delgado	martinrecio60@hotmail.es	Tel. 916115399—612573875
Pablo Jiménez Arribas	pablojimenezarribas@hotmail.com	Tel.M. 600691469

Errata: Boletín 214 página 5, **El más amable son:**

No es lo mismo vivir un son entero
que arrastrarse de bruces por la calle.
La cresta del atril es un detalle
de música pintada en un **detalle.**
Debe ser:
No es lo mismo vivir un son entero
que arrastrarse de bruces por la calle.
La cresta del atril es un detalle
de música pintada en un **sombrero.**

-La mayoría de nuestros profesores nacieron en la década de 1920 a 1940. El Boletín de Yuca se envía a 366 compañeros: 316 online y 50 en papel. Se trata de personas con 14 años de estudios, la mayoría, considerados como instruidos en las letras, las ciencias y las artes del ***Homo universalis.*** *P*ersonas formadas con criterios y actividades equilibradas, de quienes aprendemos sobre el hacer y quehacer en la vida. Sería conveniente aprender de ellos **en vida, sobre su propia obra y sus cualidades.** Esta es una razón y motivo por el que, sin prurito alguno, sino como una posible muestra, se envió, el 27/7/2022, el currículum con el título "V*ida. historia y testimonio* 1933-2022". Podemos aprender mucho de todos los 366 compañeros y amigos. Si a cada sintetizado curriculum le agregamos el **formulario de una entrevista y su desarrollo, conseguiremos** una importante **crónica de la historia de más de 100 años,** aleccionadora en múltiples aspectos de la vida, del quehacer humano y para una adecuada convivencia.

Los seres humanos hemos dado saltos gigantescos en la historia, junto a trágicos sucesos, en los que hemos olvidado las cualidades de seres racionales con un mínimo de sentido común. La humanidad ha estado estancada durante muchos siglos. Hemos padecido penurias similares en todo el globo terrestre. Las historias que los abuelos narramos a nuestros nietos, son increíbles para ellos, en la mayoría de los casos. Aun no hace

cien años que desconocíamos el agua corriente en los hogares de familias de agricultores, en general muy numerosas. Soportamos el frío de 18 grados bajo cero, sin ropa adecuada y con la única ayuda del calor que daba el fuego para preparar la comida en la cocina. Sufrimos los calores de 40 grados, con el alivio de acudir al río, si teníamos la suerte de que pasase por nuestro pueblo. Padecimos hambre, sed y la escasa higiene en los internados, donde no existía la calefacción y el agua de los grifos no salía porque estaba helada en las tuberías. El calor, en los primeros años de la década de 1950, en Madrid, era insoportable para 200 jóvenes, que dormíamos, o intentábamos dormir, en dormitorios muy grandes y largos, con medio metro de separación entre cada cama. En aquel ambiente de 40 grados, no había otro alivio sino el aire que entraba por las ventanas abiertas, cuando se notaba un poco en las cortinas.

Estos y otros temas muy diversos, aprendidos, a base de codos, durante catorce años (algunos menos años), son dignos de recordar y relatar donde todos nos consideramos partícipes similares. Serán excelentes crónicas reales para la Historia, donde su lectura y relectura servirá para utilizar la balanza de la crítica y las muchas obras y hechos, espejos para reflexionar y conocernos mejor, en nuestras circunstancias. Podemos aprender al comparar las especiales convivencias y su comparación con la vida práctica actual de cada uno de nosotros.

==========

Anastasio García Martín 1933-2022

"O T A N S I O T A N N O"

Si matar a una paloma
con carnet de identidad,
me dicen que no es pecado,
renuncio a ser mayor de edad.

Dos palabras tan sagradas
jugando a guerra y a paz,
a "me quieres", "no me quieres" ,
como si la humanidad
fuera un juguete de niños
o un juego de azar.

NO entiendo de votaciones.
SI comprendo la hermandad.
NO a la guerra y al hambre.
SI al cariño y a la bondad.
NO al aborto y al suicidio.
SI al amor y a la amistad.
NO a la droga y a la mentira.
SI al perdón y a la verdad.
NO al terrorismo y al robo.
SI a la alegría y caridad.
NO al miedo y al dolor.
SI al sueño y libertad.
NO a tantas cosas feas.
SI A LA PALOMA DE LA PAZ.

EL CANARIO QUE CANTA AL ALBA

Cuando canta mi canario,
solfea el abecedario.
En una jaula dorada
se columpia mi canario.
Sube, come, baja, canta
el programa de su horario.
Cuando canta mi canario,
solfea al abecedario.
Temprano, de madrugada,
se despierta mi canario,
para cantar la alborada,
rezar su breviario.
Cuando canta mi canario,
solfea el abecedario.
Con rayos de sol se baña
mi anaranjado canario,
y si el reloj no le engaña,
repica su campanario.
Cuando canta mi canario,
solfea el abecedario.
A pesar de su prisión,
no está preso mi canario.
Lo oigo en su corazón,
cuando salmodia el rosario.
Cuando canta mi canario,
solfea el abecedario.
Se duerme al atardecer
en silencios musicales,
y antes del amanecer
limpia sus cuerdas bucales.

Cuando canta mi canario
solfea el abecedario.
Quisiera romper el alba
con los trinos del canario,
y rejuvenecer mi alma
prisionera en el sagrario.

E L N I Ñ O Y E L P O T R I L L O
(cuento)

Al nacer, murió la madre;
yo lo guardé en el granero,
le hice crecer con amor,
y le bauticé : "Lucero" .

Come las hierbas más frescas,
bebe en los abrevaderos,
y espanta a las mariposas
con el soplo de sus belfos.

Al llamarle por su nombre,
acude a trote ligero,
relincha una y mil veces,
hasta sentir en el cuello
la palmada de cariño,
que le da su compañero.

Al llegar la oscuridad,
como si fuera un cordero,
se refugia en el establo,
para dormirse en el heno.

Con el primer canto del gallo
se despierta mi "Lucero",
y antes de que salga el sol
(en lo más alto del cerro
después de peinar sus crines),
contempla su nacimiento.

Me viene a despertar
con su relincho y aliento,
y los dos nos vamos juntos
a galopar con el viento.

LA P A L O M A C O N E L A L A R O T A
(cuento)

La paloma mensajera
no puede mandar mensajes,
porque tiene un ala rota
y el corazón con vendajes.

La paloma mensajera
de azul cielo su plumaje,
ensaya diariamente,
cómo reiniciar sus viajes.

La paloma mensajera
toda llena de coraje,
atraviesa el firmamento
sin miedo a flechas salvajes,

La paloma mensajera
adiestrada en espionaje,
ha cruzado las fronteras
de su patria y su linaje.

La paloma mensajera,
tal cual es, sin ambages,
se presenta al mundo entero
sola, desnuda, sin pajes.

La paloma mensajera
sin ningún aprendizaje
enseña a la humanidad,
cómo adorar el paisaje.

La paloma mensajera
solamente habla un lenguaje
el lenguaje de los niños :
"Paz a los hombres"..., la del ángel.

...

No matéis a la paloma,
paloma de azul plumaje,
porque si no las estrellas
llorarán la muerte de un ángel.

E L I N V I E R N O
Se ha resfriado el paisaje,
y de pieles se ha cubierto ,
hasta el rostro se maquilla
con nieve, lluvia y con viento.

Paisaje, no te conozco
disfrazado a destiempo.
La brisa, ya no es la brisa
que se oía cual concierto.
La rosa, ya no es la rosa
que engalanaba mi huerto .
La estrella, ya no es la estrella
que guiaba mi pensamiento.

No te disfraces, amigo,
que tal cual eres, te quiero;
porque comulgas con nieve;
porque juegas con el fuego;
porque al agua la acrisolas;
porque fabricas el hielo;
porque conservas las cosas;
porque has entrado en mi cuerpo.
Mi fiel amigo. EL INVIERNO.

Enrique Rodríguez Paniagua.

1922-2014

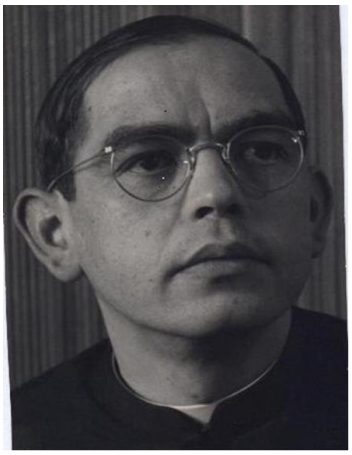

LO IMPORTANTE

Lo de menos es decir sí o no. Lo importante es poner al sol, al menos, un ventrículo inoculado de semillas. Entonces se verá cómo el estiércol se contagia y, por los dedos de los pies, comienzan a manar las cosas.

Hortaleza, Revista "Pozo Total", mayo 1967

RECORDANDO A ANACREONTE EN MARTES

Tú caes fiera sobre otoño. Yo me vierto en el martes, cubierto por toda la hojarasca que se amontona. La hojarasca de más alta raigambre: hojas que el viento balancea, que se reúnen sobre la tumba lírica. Tú arrancas del otoño hacia tu fresca primavera donde paces los prados, esos prados de donde yo retiro cada tarde las rosas mansas, las corderas balantes. Tú triscas levemente, porque no tienes domador. Ah, si me hicieras caso y te doblaras para nacer guirnalda. Pero tú lanzas fuera del umbral el pie atrevido que tropieza, cuando yo quisiera recogerte en interiores voces. Aquí, junto a los troncos que restallan. Qué rescoldos quietos. Pero tú te enardeces, tú clamas y nadie puede detener tu alboroto. Yo me embriago cerca de la lumbre y te convido al vino que te adormecerá. Beber, callar, susurrar, manar la calma y aprender los dos juntos, con el viento fuera, que el tiempo está propicio para que broten rosas en el prado.

GUSTAVO TORNER es un pintor muy importante. No será todo lo famoso que merecería, pero siempre los críticos reconocen en su obra la calidad excelsa que es propia del gran arte. Es una suerte que podamos tener en Salamanca la exposición de Torner que estuvo en París el otoño pasado y, recientemente, en Madrid. La forman cuadros pequeños de los últimos años. Han nacido estas pinturas como consecuencia de una fase anterior de dibujos, manchas de tinta en bandas, que hacían pensar en las caligrafías chinas o en cualquier escritura, Cuando presentó varias series en ARCO, el pintor las llamó "praescriptura'. También "cantus nascens", canto naciente. Eran, en efecto, como una música auroral. Que ahora los cuadros se cobijen bajo el título de "praescriptura II", parece natural. Pero no son, en modo alguno incipientes ni previos a nada. Suponen una maduración plena. Nueva etapa en la pintura de quien ha recorrido tantas. Obras de concepción profunda, que tienen la elegancia de mostrarse como muy simples. Frecuentemente sólo dos o tres grupos de manchas de color. Y hasta uno solo. Los fondos, sutilísimamente modulados sostienen los trazos en armonía de tonos similares o contrastados. Hay también, dispersas por la sala, unas esculturas, variaciones sobre un mismo tema, cuyo vigor corrobora la fuerza creadora de un artista que no se agota. "Búsqueda constantemente recomenzada", como se ha dicho. El resultado es siempre digno de admirar y de gozar. "La cena que recrea y enamora", que diría San Juan de la Cruz. Si miramos con atención, quedaremos sin duda, enamorados.

e l p a d r e

un pan y una jarra de agua

e x p o n e s u s ú l t i m o s

p o e m a s
(op. 11 - 15)

c o n a c o m p a ñ a m i e n t o d e

c o l o r e s

El P. Enrique R. Paniagua nació en una aldea de Castilla. Es sacerdote de la Congregación de la Misión. Estudió lenguas Clásicas en la Universidad Pontificia de Salamanca y en ella

es profesor de Poetas griegos, Arqueología clásica e Historia general del Arte. Ha pasado varias temporadas en París, Inglaterra y Alemania. Escribe versos desde hace más de veinte años, pero sólo ha podido publicar unos pocos.

a t a l a y a

Merced, 45 Gijón, octubre 1964

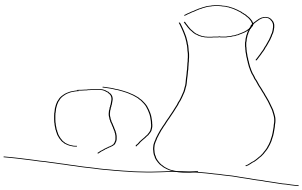

Antonio Pérez Estévez 1933-2008

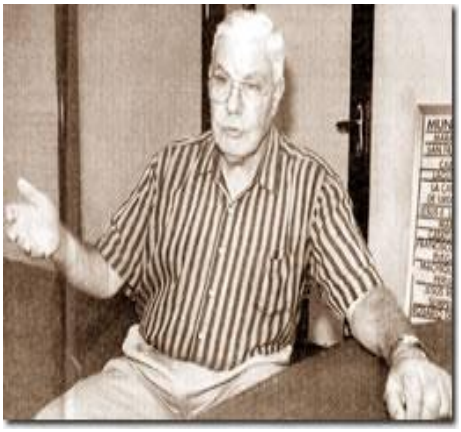

Año 3. N° 4- (1998). Pp.75-82

Antonio Pérez-Estévez :

Su Noción de Individuo y Razón en Nietzsche

Lisbet AMAYA

Escuela de Filosofía. Universidad del Zulia, Venezuela.

Asistimos a una Modernidad que ha depredado racionalmente casi todas las condiciones posibles para desarrollar una auténtica individualidad. Las ideologías del individualismo (desde las teologales a las políticas), lo que han provocado es una aceleración de la muerte del propio individuo que pregonan defender. A juicio de Pérez-Estévez el exceso de racionalismo ha pervertido a la misma razón, haciéndola, contradictoriamente, irracional, y en clave nietzscheana emula la necesidad de recuperar el lado sensible y dionisíaco de la misma, cancelando la escisión entre razón y cuerpo, desde una nueva voluntad de poder.

Palabras claves: Individuo, Razón, Poder, Sensibilidad.

Desde las primeras páginas de "La Noción de Vida en Nietzsche" (1) se observa, por parte del Dr. Antonio Pérez Estévez, un fuerte rechazo a la forma en que ha sido oprimida y reprimida la vida, el cuerpo, lo individual, por el socratismo platónico-aristotélico, el cristianismo platonizante occidental, la Ilustración moralizante y el racionalismo populista hegeliano-marxista. Es el cristianismo el más duramente fustigado por representar el mayor poder axiológico del mundo occidental, y haber establecido por tanto una moral represiva, empeñada en negar toda expresión positiva de la vida individual, toda afirmación de la voluntad de poder (2).

En este ensayo Pérez Estévez cuestiona esta posición que ha prevalecido a lo largo de toda la filosofía de Occidente y, partiendo de la crítica nietzscheana, busca interpretar la vida en su genuino valor humano.

Esta es, podría decirse, la argumentación más contundente que encontramos como leit motiv en este trabajo, y es, en toda su obra, lo que va a definir el eje de su reflexión filosófica: la defensa del valor más humano es la propia individualidad, la defensa de lo corpóreo, la sensibilidad, que la Razón ha diluido en el perverso decurso de su propia historicidad. Por eso, para Pérez Estévez, es con Nietzsche que el individuo humano se hace autónomo y todopoderoso, es el protagonista. Esto supera el intelectualismo platónico que había devaluado la voluntad como facultad fundamental del hombre y que ya con Duns Scoto, en el siglo XIV, se empezaba a vislumbrar (3), y que en estos tiempos de post-modernidad parece que nos lo confirma la propia voz de Nietzsche, al hablamos de que ya estamos en "la hora en que digáis. ¿Qué importa mi Razón? Anda tras el saber como León tras su presa. Mi Razón es pobreza, suciedad y conformidad lastimosa" (4).

Sin embargo, nos queda preguntamos, y es la consecuencia de nuestra lectura, ¿cuál es la Razón que Nietzsche y Pérez-Estévez fustigan? ¿Qué clase de individuo se quiere revalorar? Pues como dice Britto García: la razón es como la naturaleza. Tras cada

esfuerzo para reprimirla, resurge más vigorosa. Los diversos "asaltos a la Razón" no han sido intentos de acabar con ella, sino de ampliarla, de permitirle, a través del desafío de las excepciones, la construcción de órdenes más totalizantes. Ambos quieren liberar al hombre del yugo de una Razón esclavizadora, castradora, dominadora (6), pero igualmente quieren liberar a la Razón del pensamiento metafísico en el cual ha quedado atrapada, puesto que la verdadera Razón no puede dejar de ser, de existir, de hacerse.

Reflexiones parecidas a éstas de Pérez Estévez, más acabadas y matizadas, como las de Habermas (7), por ejemplo, son muy importantes y necesarias, pues lo que ha puesto en jaque a la modernidad no ha sido el "exceso" o el "totalitarismo" de la Razón, sino la unilateralidad de ésta, la simplificación de aceptar como norma universal el racionalismo fragmentado del burgués, del burócrata, o del técnico (8). Si relacionamos estas interpretaciones podemos ver una analogía con la crítica, pero también con la defensa, que hace Pérez-Estévez de la Razón en virtud de lo que la Razón occidental ha sido, de lo que debe ser, y de lo que carece: lo corpóreo, la sensibilidad (9). Sabemos que esta posición la asume Pérez-Estévez en el resto de su obra, pero en este trabajo sobre Nietzsche nos parece muy comprometido con ella, aunque al final de su análisis termine disintiendo de los resultados de la interpretación nietzscheana de la razón, cuando dice que siente temor ante la divinización y eternización de la vida individual, puesto que el pensamiento humano se ha venido desplazando hacia un egocentrismo, que con Nietzsche alcanza las cuotas más altas de la historia (10).

Entonces, ¿dónde está el límite y cuál es la relación entre la Razón y el individuo? Vemos que Nietzsche pasa de la razón formal a la materia individual, reduciendo toda la realidad individual solamente al cuerpo, en el que se conjugan los instintos, las emociones e incluso la razón, como señala Pérez Estévez (11). Pero queriendo salirse del dualismo de la metafísica occidental (alma-cuerpo), ha quedado atrapado por ella en un sentido aristotélico. Al aceptar sólo el elemento material e individualizante de la sustancia aristotélica, acepta el valor de lo individual, encarnado en esto material; es decir, en este cuerpo que vive dentro de estas coordenadas existenciales concretas (12). He aquí la reflexión de Pérez-Estévez:

Al afirmar lo individual material, se afirma asimismo el valor del conocimiento sensitivo -e imaginativo- y el valor del lenguaje sensitivo, para contraponerlo al ahora desvalorizado lenguaje abstracto y racional. La razón permanece ahora materializada y por tanto al servicio del cuerpo individual y de la animalidad; es la facultad que más nos distancia del mundo y la utilizamos para dominarlo en la práctica. Aquella razón desincorporada, teorizante, por medio de la cual alcanzábamos la cúspide de la felicidad humana ha sido minimizada, despreciada y reducida a una razón esclava del cuerpo y buscadora sólo del dominio y del control práctico del universo. En Nietzsche permanece una parte del mundo metafísico occidental (...) lo individual continúa identificado con lo material, con lo corpóreo, con lo sensible, con lo que deviene. Lo individual continua siendo conocido fundamentalmente por la sensibilidad... La diferencia es que para Nietzsche esta realidad individual es la única existencia (13).

Pérez-Estévez surca entre dos aguas, la de la razón siempre como posibilidad y la del hombre nietzscheano que aboga por un individualismo radical, por lo que Pérez-Estévez se lamenta cuando dice: "antes la razón tenía poder, ahora lamentablemente -y en qué medida Nietzsche no lo sacralizó- el poder individual siempre tiene la razón"(14). Pérez-Estévez busca restituir ambos campos escindidos: el de la razón con lo individual y lo individual con lo racional, sin jerarquías ni exclusiones. Parece ser esa su utopía. Pero no deja de reconocer en la Razón el momento implícito del egocentrismo, que lo sabe dañino, y las consecuencias que resultan de cómo éste hace uso de la propia razón con la cual se desarrolla. Y es este egocentrismo el que puede llevar a la real destrucción del individuo, del sujeto racional, y no la razón como tal, absoluta, a la cual Nietzsche parece querer culpar. Nietzsche, cuando afirma la sola realidad corpórea individual, niega a la par el valor preponderante de la razón como máxima facultad humana y acepta lo irracional o animal como factor fundamental de la vida auténtica (15). Irreligiosidad, inmoralidad, y -paradójicamente- irracionalidad parecieran

ser el otro universo que empapa al hombre nietzscheano: un individualismo que se contradice y se opone constantemente, y que al interior de este combate se rehace como voluntad de poder-ser el otro lado de la razón, pero sin un resultado satisfactorio.

Para Pérez-Estévez el análisis de la razón requiere que ella sea pensada desde sí misma, siempre como verdad provisoria, abierta a la verificación, la impugnación y la reformulación por parte de los sujetos socializados. Sólo en ese momento sabremos dónde está y de cuál razón estamos hablando. Sólo así podríamos definir el tipo de racionalidad. Si, por ejemplo, hoy no partiéramos del concepto de razón técnica (16) y del diálogo lógico (17), no se podría entender el sentido y los fines de lo que hace que nuestra racionalidad histórica sea definida como capitalista.

Para Nietzsche, dice Pérez-Estévez, el lenguaje conceptual es empobrecedor y derivado, por ser la expresión de una vida reprimida y disecada por la exclusividad de la razón. La razón y su producto, los nombres conceptuales son para Nietzsche y han sido a lo largo de la historia del hombre, los grandes negadores de la vida, los grandes tiranos, los que no han permitido jamás que los individuos hayan vivido (18).

Nietzsche piensa la vida en términos absolutos -no la razón-, pues "la vida (...) que es un valor absoluto, que no debe someterse a nada ni a nadie exterior a ella misma, y por tanto es un valor que tenemos que aceptar y afirmar. Afirmar la vida para Nietzsche significa negar la razón represiva y su lenguaje conceptual" (l9). Nietzsche termina identificando como iguales a la Razón con la culpa y el castigo, con el cristianismo larvado, con el buen salvaje de Rousseau, con el Romanticismo, con el instinto de rebaño (20).

Nos parece que Nietzsche estableció un principio de identidad entre la individualidad y la Razón y, al encerrarse en el plano metafísico, olvida que es en la misma Razón donde la solución a los problemas de lo humano se nos plantea. De modo que la Razón que causa el problema debe responder con una forma de racionalidad capaz de solucionar el problema causado. Pero en esta oportunidad, según percibimos en la lógica argumentativa de Nietzsche, esta posible solución se ve negada de antemano -a sí misma-, para dar paso a la irracionalidad- Paso a lo que ella no debe ser, la negación de la Razón. Es su respuesta, la afirmación de la irracionalidad. Pareciera que Nietzsche no captó que la Razón no puede dejar de ser a pesar de su posible estado de irracionalidad, siempre está existiendo y transformándose a pesar de ella misma, a pesar de su autoirracionalidad. Nietzsche formó parte, quizás sin quererlo, de esa "dialéctica de la negación"

Esto es lo que el estudio de Pérez-Estévez nos hace observar, cuando afirma:

Creemos que Nietzsche no fue capaz de romper el círculo dualístico que ha encarnado todo el pensar Europeo, de hecho se movió dentro de un sólo polo el de lo material, lo individual, corpóreo, sensible e irracional, que había sido despreciado a lo largo de los siglos. No supo encontrar dialécticamente la dimensión universal, social y racional en lo sensible, corpóreo e individual. Queriendo destruir la metafísica occidental quedó atrapado en sus cenizas (21).

Pérez Estévez reconoce con agudeza el monismo nietzscheano y con esa agudeza también reconoce que de la vida individual, bien relacionada con la razón, nacerá el hombre nuevo. Ve que Nietzsche atomiza en su interpretación la esencialidad del ser como la esencialidad de la vida individual, pero trata de sacarla, desprenderla, de los reactivos-explosivos elementos que Nietzsche construyó sobre su concepción de vida individual. Uno de los elementos explosivos más resaltantes fue el rechazo que tuvo Nietzsche hacia la sociedad organizada -que es consecuencia de un tipo de razón-, por considerarla como la culpable de muchos de los males del hombre moderno, donde el hombre se comporta con el "instinto de rebaño" Por el contrario, Pérez-Estévez la afirma, cree que el hombre es esencialmente social, y lo expresa diciendo que "el hecho de que la convivencia no haya sido entre los hombres la mejor posible se ha debido al mal uso que hemos hecho de esa dimensión existencial, uso que podemos y debemos mejorar."(22) Pérez-Estévez acepta lo social porque es en él donde podemos cumplir a cabalidad el desarrollo de lo individual. La individualidad debe existir y reconocerse a toda costa. El cuestionamiento y el rechazo del

orden social se dará como una necesidad cuando no se haga posible el desarrollo de la individualidad.

Se entiende la preocupación que tiene Pérez-Estévez por la fragmentación que sufre el individuo en la sociedad organizada, que no nos permite ser individuos: "una sociedad engrasada y engranada para no permitir que pensemos, queramos o soñemos como individuos, sino que pensemos, queramos o soñemos de acuerdo con lo que unos pocos planifican (23). Es una lástima que el estudio de Pérez-Estévez no se detenga más en el aspecto de la reificación del individuo, principalmente, cuando esta temática de la fragmentación del individuo es una consecuencia tanto de la sociedad capitalista -gracias al cientificismo y las tecnologías liberales-, como de la otrora sociedad socialista donde la subordinación del individuo humano a la estructura socio-política del partido y del Estado era total y absoluta (24).

Pérez-Estévez se reconoce en el pensamiento de Nietzsche. Asume con él su inmensa preocupación por el individualismo vital, pero no parece aceptar la tesis que encarna la más absolutizadora de las racionalidades, es precisamente por esto que nos dice:

Nietzsche es incapaz de descubrir que nuestro cuerpo además de ser la total expresión de nuestra individualidad es por eso mismo nuestra esencial apertura hacia los demás y hacia el universo. Es precisamente por el cuerpo que yo me vínculo y me comunico con mi horizonte existencial compuesto de hombres y otros seres naturales y culturales, de los que indudablemente dependo... nuestro cuerpo dialécticamente es a la vez y esencialmente una ventana, desde la que nos asomamos a nuestro contorno para establecer con él un diálogo de influencias múltiples, que reducirlas a las de esclavo-señor nos parece excesivamente simple... Insistir en que uno es el único sujeto, hacia el que los demás poseen una esencial relación de dependencia y esclavitud es marcar un camino, que conduce a la absoluta divinidad y a la total soledad del individuo y con ellos a la locura y a la muerte, como en efecto le sucedió a Federico Nietzsche (25).

Con este texto Pérez-Estévez se sitúa frente a Nietzsche. No se puede reducir la razón a lo individual, reduciendo, a la vez, lo individual a lo racional. No se superaría lo que tanto se ha criticado. Se trata de alcanzar lo racional desde el despliegue existencial del individuo, en un proceso donde no se pierda, ni excluya y contradiga ninguno de los dos elementos del conjunto. Para ello Pérez-Estévez, buscando liberar a lo humano de este doble encadenamiento, abogará por la recuperación de la sensibilidad:

(...) Se ha expresado -dice- que la razón es el único medio de liberar al hombre, es decir, que el hombre se ha tornado más libre y más hombre en la medida en que se ha racionalizado más y más, en la medida en que la historia y la sociedad se han tornado más racionales y universales, pero el hecho ha sido que, por el camino de la racionalidad, del poder y del dominio calculador y opresor, vamos derecho a la muerte total, al suicidio absoluto de la humanidad (26).

Y añade más adelante lo siguiente: (...) la única salida al dualismo esquizofrénico que los griegos impusieron en occidente, a la razón exclusivista, al dominio y al poder como fines de la vida humana deberá ser el desarrollo de una nueva actitud que conduzca a la convivencia amistosa del espíritu y del cuerpo, de la razón y de la animalidad humana, a una antropología en la que lo sensible y lo racional se den la mano del amor y de la convivencia, un nuevo individuo en el que lo masculino y lo femenino se fusionen en un abrazo de comprensión y amor mutuos.(27)

Precisamente, señala Pompeyo Ramis (28) que Pérez-Estévez llega, por principio, "casi a desconfiar de la razón, y no porque la razón sea por sí misma un estorbo de la naturaleza -mal puede pensar así un filósofo, que en cualquier circunstancia debe profesarse partidario de la recta ratio- sino porque durante largas épocas la razón se ha impuesto como reina y señora de la facultad volitiva que le debería ser concomitante."

Pérez-Estévez evita, sin duda, sacralizar el poder de lo individual y esto se observa en sus escritos y análisis. Su defensa de la individualidad es resultado de una nueva reflexión desde la filosofía sobre lo humano tanto masculino como femenino; es una nueva categoría que se ontológiza y necesita de una comprensión que va más allá de todo intelectualismo, exige ética y diálogo.

El pensamiento nietzscheano puede ser peligroso cuando es extrapolado. Al respecto existen muchos ejemplos. El análisis de Pérez-Estévez nos enseña cómo sistematizarlo sin dejar de criticarlo. Entender la crítica de Nietzsche a la sociedad y a la moral judeo cristiana, que ha pensado un hombre desde la negación de lo que hace verdaderamente humano al individuo, es empezar a valorar lo individual, corpóreo y sensible, pero, como bien lo argumenta Pérez-Estévez, sin los excesos y extravíos a los que nos puede llevar la autonomía de una voluntad de poder. En tal sentido el pensamiento de Pérez-Estévez se nos presenta como el pensamiento de un filósofo post-moderno, porque trata de rescatar la individualidad marginada por la Razón. La problemática que él nos plantea parece ser la disputa del hombre presente que proyecta su futuro. Entendiéndolo en sentido nietzscheano, hablamos de un género humano en circunstancia y transformación, que se está desarrollando bajo un principio de incertidumbre y de avaloración. ¿Seguiremos el paradigma del "super hombre" nietzscheano? Pensamos que la obra de Pérez-Estévez puede contribuir a despejar dudas. Pero se necesita, evidentemente, aceptar el desafío.

1. Cfr. Pérez Estévez, A. El Individuo y la Feminidad. Vice Rectorado Administrativo. EdiLUZ, Maracaibo, 1989. pp. 85-175.
2. Ibid., p. 152.
3. Ibid., p. 154. Es con D. Scoto que por "primera vez en la historia del pensamiento humano el individuo es considerado como una entidad más perfecta que la esencia específica, dotado por tanto de una mayor unidad, de un mayor grado de bondad y de verdad. Por primera vez el individuo comenzará a poder ser conocido por el entendimiento humano..."
4. Nietzsche, F Así habló Zaratustra, citado por Pérez Estévez, A. Op. cit. p. 123.
5. Brito, G. Luis. El Imperio contracultural: del Rock a la Postmodernidad. Nueva Sociedad. Caracas. 1991. p.181.
6. Pérez Estévez, A. El Individuo y la Feminidad. Ed. cit., p. 89 90. "También para Aristóteles (...) toda actividad propiamente humana deberá estar traspasada de racionalidad y supeditada a la razón. De lo contrario será una acción desordenada e irracional".
7. Habermas, Jürgen. El Discurso filosófico de la Modernidad. Taurus. Madrid, 1989.
8. Brito García. Luis. Op. cit., p. 94.
9. Pérez-Estévez. A. El Individuo y la Feminidad. Ed. cit., p.203. "Para los griegos (...) el cuerpo sensible y femenino será el más profundo enemigo de la racionalidad humana. Por eso el gran empeño del hombre occidental a lo largo de muchos siglos será reprimir el cuerpo, negarlo, para intentar lograr la "desincorporación", incluso de esta vida y llegar a ser lo imposible, es decir, espíritu puro, un ángel".
10. Y añade a su afirmación lo siguiente: "Nietzsche no sabe romper el esquema metafísico tradicional, sino que ha deambulado por el camino prohibido de la individualidad sensible y egoísta, vitalmente divina y eterna y ha negado totalmente el valor de lo universal, de lo social, de lo formalmente racional. Ante el dilema de lo universal y lo particular, de lo racional y lo sensible, de lo abstracto y lo vitalmente concreto se queda exclusivamente con lo segundo. Además, lo individual, sensible, vital es solamente voluntad de poder. Voluntad de poder que -además de espíritu creador y productor, además de capacidad de interpretar y evaluar, supone ansia de dominio propio y de dominio de los demás." (Ibid. pp. 171-172). 11. Ibid., p. 157. 12. Ibidem. 13. Ibid., p. 158. 14 Ibid., p. 172.
15 Ibid., p. 159. "Expulsada la razón de su trono de lo universal, los valores irracionales liberados pasan a ser fuerzas determinantes del individuo nietzscheano egoísta. Lo irracionalmente animal y absolutamente egoísta deviene el motor de toda la vida individual. Creemos que Nietzsche no fue capaz de romper el círculo dualístico que ha encadenado todo el pensar europeo (...) no supo encontrar la dimensión universal, social y racional en lo sensible, corpóreo e individual".
16. Cfr. A. Márquez: " Argumentos críticos contra la Hegemonía de la Ciencia", Revista de Filosofía, Vol.21. CEF-LUZ. Maracaibo, 1995. pp. 121-133.
17. Pérez Estévez, A. Diálogo y Alteridad: el diálogo lógico al diálogo existencial. Separata Paramillo. Vol.13. Universidad del Táchira, San Cristóbal, 1994. 18 Ibid., p. 99. 19 Ibidem.
20. Delgado-Ocando, J.M. "Nietzsche en el Pensamiento del Dr. Antonio Pérez Estévez",

Utopía Praxis Latinoamericana. Año: 2. Nº. 3. Julio-Diciembre, LUZ, Maracaibo. 1997. pp. 51-59.
21 Pérez-Estévez, A. El individuo y la Feminidad. Ed. cit., p. 159. 22. Ibid., p. 165. 23. lbid., p. 170.
24. Cfr. Márquez, Alvaro. "Totalidad, Individuo y Estructura en el Pensamiento Filosófico del Dr. A. Pérez Estévez" Ponencia presentada en el Seminario de investigación Racionalidad y Sensibilidad en el pensamiento del Dr. Antonio Pérez Estévez. Escuela de Filosofía, LUZ. 1995 (Mimeo)
25. Pérez-Estévez, A. El Individuo y la Feminidad. Ed. cit. pp. 158-159.
26. Ibid., p.211. 27. Ibid., pp. 212-213.
28. Ramis, Pompeyo. " Antonio Pérez Estévez: Proyecto de un Neovoluntarismo", Utopía y Praxis Latinoamericana. Ed. cit., pp. 41-50.

"Apuntes sobre la historia de las Merindades antiguas de Castilla" Por Julián García Sainz de Baranda. Magistrado excedente. Académico correspondiente de Real Academia de la Historia, correspondiente de la Institución Fernán-González y cronista de la ciudad de Medina de Pomar.
AÑO MCMLII. Burgos – Imprenta de la Diputación.

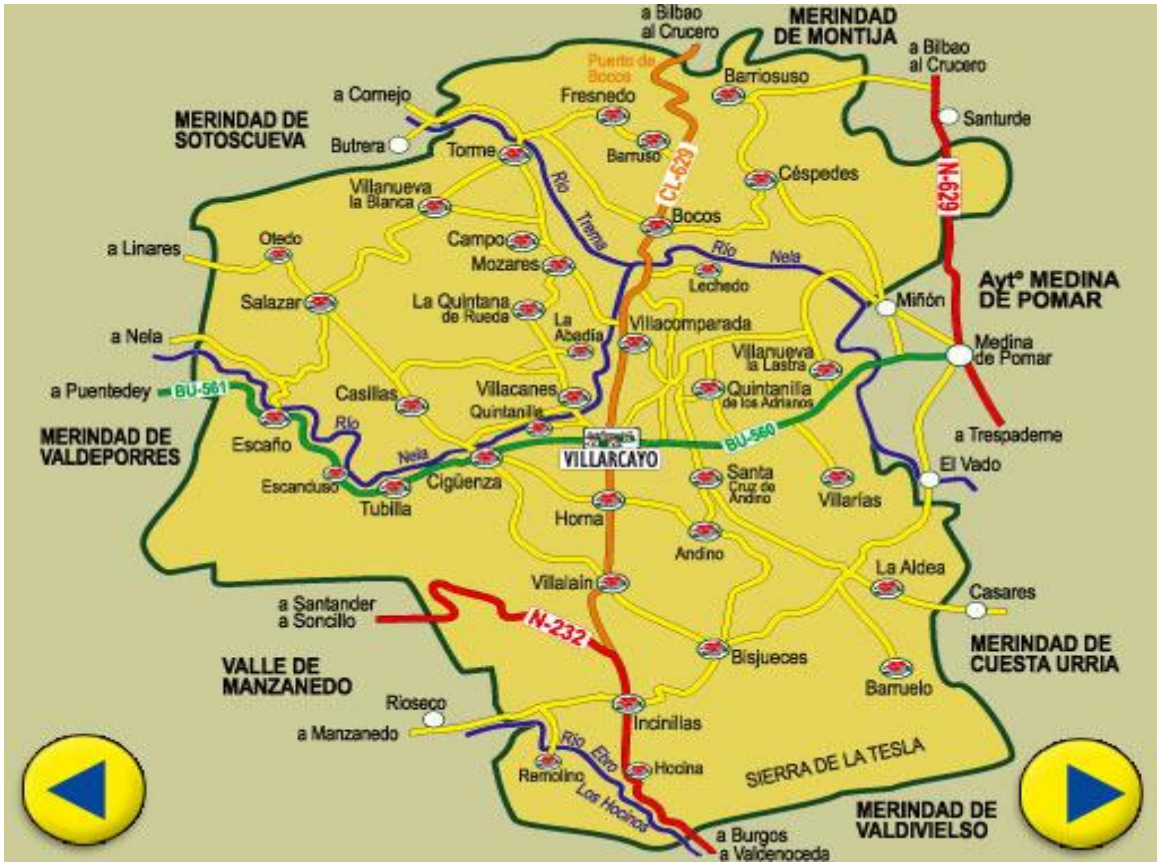

Cuna de Castilla es esta región porque en ella dio sus primeros pasos balbucientes el gran idioma castellano. Pasos que pueden verse en los documentos del Cartulario de Valpuesta y en el de San Millán y Santa María de Rioseco, en los que, a pesar de remontarse a principios del siglo IX, se ve en su documentación la lenta formación del idioma.

Nos encontramos en el un centro puro, sin influencias idiomáticas de otros, y esta es, a mi juicio, su principalísima importancia, porque en él fue el comienzo del idioma castellano y sus particularismos, son expresiones puras, sin contaminación filológica del mismo idioma, olvidadas unas, metamorfoseadas otras y otras más, creadas por la necesidad o las costumbres.

Torres de Medina de Pomar, del siglo XIV. **Alcázar de los Condestables Fernández de Velasco, donde se puede consultar el archivo de Medina, donde trabajé, durante cinco vacaciones de los veranos de los años 90, y el museo de las Merindades**. El poderío de los Velasco es perceptible en los dos principales monumentos históricos que ver en Medina de Pomar: el Alcázar, su residencia; y el monasterio de Santa Clara, obra suya y panteón familiar.

El proyecto de fevecor33@gmail.com, *sobre el estudio e investigación de la historia de las Merindades, se inicia hace sesenta años, recogiendo datos y documentos de los archivos de sus pueblos, monasterios y conventos, libros diversos, etc. Su extensión es superior a la provincia de Vizcaya. Las preguntas, en las correrías a pie y en bicicleta, a los ancianos sobre historia y palabras del lugar, ha servido para constatar datos históricos y palabras significativas de la evolución del castellano. Después de leer y de estudiar este libro del gran historiador medinés Julián García Sainz de Baranda y otros muchos sobre las siete Merindades de Castilla, he decidido difundir este documento, de forma privada, a los lectores del Grupo Yuca. En historia y en otros temas, nos copiamos unos de otros. Casi todos mis apuntes, sobre la zona, coinciden plenamente con este libro y documento, que es historia exacta y definida y que el investigador medinés hace una exposición completa y un certero análisis de toda la historia y documentación existente, contrastada con rigor. En lugar de citarle constantemente, es preferible tener el texto original y añadir algún comentario o notas al respecto. Es un homenaje a este ilustre medinés y al mejor investigador sobre las Merindades de Castella Vetula. En la* ***segunda parte, VII apéndices de esta obra,*** *se presenta el arte en la zona, carácter de sus habitantes, fundaciones, hijos ilustres, fauna y flora, toponimia de sus pueblos y vocabulario de la comarca. Hay errores mecanográficos que, al dudar de su origen se quedan tal cual están en esta edición del año MCMLII.*

Un aspecto muy importante de la obra es que presenta y ordena la bibliografía por etapas y temas: España primitiva. Prehistoria. Geografía. Época romana. Época visigótica. Dominación árabe. Condado y Reino de Castilla. Bibliografía eclesiástica. Bibliografía judaica. Bibliografía burgense.

Hay un aspecto importante referente a los Velasco, señores y dueños de Medina de Pomar. Mi abuelo Wenceslao Remigio Velasco, vivía en una antigua casona, de Los Condestables de Castilla, Fernández de Velasco, señores de Medina de Pomar, merinos mayores del reino, Duques de Frías y cientos de títulos más.

Medina de Pomar. C/ Laín Calvo, Nº 1. Casona de mis abuelos Wenceslao Velasco y Bonifacia Martínez. El arco es la entrada al Barrio de la judería, muy importante en el aspecto económico en esta ciudad de los Condestables Fernández de Velasco.

Esta obra, de Julián García Sainz de Baranda, conocido y tratado en vida, por mí, ***se expondrá por entregas*** en el Boletín de Yuca, dada la importancia histórica y cultural para ***Las Merindades de Castella Vetula,*** y para la historia de España.

El papel del Estado

17/08/2022 **Doctrina social de la iglesia.**

Varios autores año 2000.

I. Autoridad temporal

178. «Una sociedad bien ordenada y fecunda requiere gobernantes, investidos de legítima autoridad, que defiendan las instituciones y consagren, en la medida suficiente, su actividad y sus desvelos al provecho común del país» (PT, n. 46). Se llama «autoridad» la cualidad en virtud de la cual personas o instituciones dan leyes y órdenes a los hombres y esperan la correspondiente obediencia. Toda comunidad humana necesita una autoridad que la rija. Esta tiene su fundamento en la naturaleza humana. Es necesaria para la unidad de la sociedad. Su misión consiste en asegurar en cuanto sea posible el bien común de la sociedad. La autoridad exigida por el orden moral emana de Dios «Sométanse todos a las autoridades constituidas, pues no hay autoridad que no provenga de Dios, y las que existen, por Dios han sido constituidas. De modo que, quien se opone a la autoridad, se rebela contra el orden divino, y los rebeldes se atraerán sobre sí mismos la condenación» (Rom 13, 1–2). El deber de obediencia impone a todos la obligación de dar a la autoridad los honores que le son debidos, y de rodear de respeto y, según su mérito, de gratitud y de benevolencia a las personas que la ejercen. La más antigua oración de la Iglesia por la autoridad política tiene como autor a san Clemente Romano: «Concédeles, Señor, la salud, la paz, la concordia, la estabilidad, para que ejerzan sin tropiezo la soberanía que tú les has entregado. Eres tú, Señor, rey celestial de los siglos, quien da a los hijos de los hombres gloria, honor y poder sobre las cosas de la tierra. Dirige, Señor, su consejo según lo que es bueno, según lo que es agradable a tus ojos, para que ejerciendo con piedad, en la paz y la mansedumbre, el poder que les has dado, te encuentren propicio» (San Clemente de Roma, *Ad Cor*, n. 61). (CIC, nn. 1897–1900)

179. Es, pues, evidente que la comunidad política y la autoridad pública se fundan en la naturaleza humana, y, por lo mismo, pertenecen al orden previsto por Dios, aun

cuando la determinación del régimen político y la designación de los gobernantes se dejen a la libre designación de los ciudadanos. Síguese también que el ejercicio de la autoridad política, así en la comunidad en cuanto tal como en las instituciones representativas, debe realizarse siempre dentro de los límites del orden moral para procurar el bien común—concebido dinámicamente—según el orden jurídico legítimamente establecido o por establecer. Es entonces cuando los ciudadanos están obligados en conciencia a obedecer. De todo lo cual se deducen la responsabilidad, la dignidad y la importancia de los gobernantes. (*Gaudium et Spes*, n. 74)

180.Más aún, el mismo orden moral impone dos consecuencias: una, la necesidad de una autoridad rectora en el seno de la sociedad; otra, que esa autoridad no pueda rebelarse contra tal orden moral sin derrumbarse inmediatamente. Es un aviso del mismo Dios: «Oíd, pues, ¡oh reyes!, y entended: aprended, vosotros, los que domináis los confines de la tierra. Aplicad al oído los que imperáis sobre las muchedumbres y los que os engreís sobre la multitud de las naciones. Porque el poder os fue dado por el Señor y la soberanía por el Altísimo, el cual examinará vuestras obras y escudriñará vuestros pensamientos» (Sap 6, 2–4). (*Pacem in Terris*, n. 83)

181. La autoridad no saca de sí misma su legitimidad moral. No debe comportarse de manera despótica, sino actuar para el bien común como una «fuerza moral, que se basa en la libertad y en la conciencia de la tarea y obligaciones que ha recibido» (GS, n. 74). «La legislación humana sólo posee carácter de ley cuando se conforma a la justa razón; lo cual significa que su obligatoriedad procede de la ley eterna. En la medida en que ella se apartase de la razón, sería preciso declararla injusta, pues no verificaría la noción de ley; sería más bien una forma de violencia» (Santo Tomás de Aquino, *STh*, I–II, 93, 3, ad 2). (CIC, n. 1902)

II. La regla de la ley

182. El Estado de Derecho es la condición necesaria para establecer una verdadera democracia. Para que ésta se pueda desarrollar, se precisa la educación cívica así como la promoción del orden público y de la paz en la convivencia civil. En efecto, «no hay una democracia verdadera y estable sin justicia social. Para esto es necesario que la Iglesia preste mayor atención a la formación de la conciencia, prepare dirigentes sociales para la vida pública en todos los niveles, promueva la educación ética, la observancia de la ley y de los derechos humanos y emplee un mayor esfuerzo en la formación ética de la clase política. (*Ecclesia in America*, n. 56)

183. La autoridad, sin embargo, no puede considerarse exenta de sometimiento a otra superior. Más aún, la autoridad consiste en la facultad de mandar según la recta razón. Por ello, se sigue evidentemente que su fuerza obligatoria procede del orden moral, que tiene a Dios como primer principio y último fin. Por eso advierte nuestro predecesor, de feliz memoria, Pío XII: «El mismo orden absoluto de los seres y de los fines, que muestra al hombre como persona autónoma, es decir, como sujeto de derechos y de deberes inviolables, raíz y término de su propia vida social, abarca también al Estado como sociedad necesaria, revestida de autoridad, sin la cual no podría ni existir ni vivir…. Y como ese orden absoluto, a la luz de la sana razón, y más particularmente a la luz de la fe cristiana, no puede tener otro origen que un Dios personal, Creador nuestro, síguese que … la dignidad de la autoridad política es la dignidad de su participación en la autoridad de Dios» (Pío XII, *Mensaje por radio en la Víspera de Navidad*, 1944). (*Pacem in Terris*, n. 44)

184.El momento histórico actual hace urgente el reforzamiento de los instrumentos jurídicos adecuados para la promoción de la libertad de conciencia también en el campo político y social. A este respecto, el desarrollo gradual y constante de un régimen legal reconocido internacionalmente podrá constituir una de las bases más seguras en favor de la paz y del justo progreso de la humanidad. Al mismo tiempo, es esencial que se tomen iniciativas paralelas, a nivel nacional y regional, con el fin de asegurar que todas las personas, donde sea que se encuentren, estén protegidas por unas normas legales reconocidas en el ámbito internacional. (*Mensaje de la Jornada Mundial de la Paz*, 1991, n. 6)

185. El derecho de mandar constituye una exigencia del orden espiritual y dimana de Dios. Por ello, si los gobernantes promulgan una ley o dictan una disposición cualquiera contraria a ese orden espiritual y, por consiguiente, opuesta a la voluntad de Dios, en tal caso ni la ley promulgada ni la disposición dictada pueden obligar en conciencia al ciudadano, ya que es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres; más aún, en semejante situación, la propia autoridad se desmorona por completo y se origina una iniquidad espantosa. Así lo enseña Santo Tomás: «En cuanto a lo segundo, la ley humana tiene razón de ley sólo en cuanto se ajusta a la recta razón. Y así considerada es manifiesto que procede de la ley eterna. Pero, en cuanto se aparta de la recta razón, es una ley injusta, y así no tiene carácter de ley, sino más bien de violencia» (Santo Tomás de Aquino, *STh*, I– II, 93, 3, ad 2). (*Pacem in Terris*, n. 51)

186. León XIII no ignoraba que una sana teoría del Estado era necesaria para asegurar el desarrollo normal de las actividades humanas: las espirituales y las materiales, entrambas indispensables. Por esto, en un pasaje de la *Rerum Novarum* el Papa presenta la organización de la sociedad estructurada en tres poderes—legislativo, ejecutivo y judicial—lo cual constituía entonces una novedad en las enseñanzas de la Iglesia. Tal ordenamiento refleja una visión realista de la naturaleza social del hombre, la cual exige una legislación adecuada para proteger la libertad de todos. A este respecto es preferible que un poder esté equilibrado por otros poderes y otras esferas de competencia, que lo mantengan en su justo límite. Es éste el principio del «Estado de derecho», en el cual es soberana la ley y no la voluntad arbitraria de los hombres. (*Centesimus Annus*, n. 44)

187. Es necesario recalcar, además, que ningún grupo social, por ejemplo, un partido, tiene derecho a usurpar el papel de único guía porque ello supone la destrucción de la verdadera subjetividad de la sociedad y de las personas-ciudadanos, como ocurre en todo totalitarismo. (*Sollicitudo Rei Socialis*, n. 15)

III. El papel del Gobierno

188. Sin embargo, si ese estructura jurídica y política fuese de brindar las ventajas esperadas, los oficiales públicos tienen que esforzarse para enfrentar los problemas que surgen, de una manera que conforme tanto a la complejidad de la situación y el ejercicio propio de su función. Esto requiere que, dentro de las condiciones constantemente en cambio, los legisladores nunca se olvidan las normas de la moralidad o provisiones constitucionales o el bien común. Mas aun, las autoridades ejecutivas tienen que coordinar las actividades de la sociedad con discreción con pleno entendimiento de al ley y desuse de consideración cuidoso de las circunstancias los cortes tienen que administrar la justicia imparcialmente y sin dejarse llevar por parcialidades o presión. El orden bueno de la sociedad también demanda que los ciudadanos individuales y organizaciones intermediarios deben ser protegidos con eficacia por la ley en cualquier momento que ellos tienen derechos para ejercitar o obligaciones por ser cumplidas. (*Pacem in Terris*, n. 69)

189.Esta acción del Estado, que fomenta, estimula, ordena, suple y completa, está fundamentada en el principio de la función subsidiaria, formulado por Pío XI en la encíclica *Quadragesimo Anno*:

«Sigue en pie en la filosofía social un gravísimo principio, inamovible e inmutable: así como no es lícito quitar a los individuos y traspasar a la comunidad lo que ellos pueden realizar con su propio esfuerzo e iniciativa, así tampoco es justo, porque daña y perturba gravemente el recto orden social, quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden realizar y ofrecer por sí mismas, y atribuirlo a una comunidad mayor y más elevada, ya que toda acción de la sociedad, en virtud de su propia naturaleza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero nunca destruirlos ni absorberlos» (QA, n. 23). (*Mater et Magistra*, n. 53)

190. En el ámbito político se debe constatar que la veracidad en las relaciones entre gobernantes y gobernados; la transparencia en la administración pública; la imparcialidad en el servicio de la cosa pública; el respeto de los derechos de los adversarios políticos; la tutela de los

derechos de los acusados contra procesos y condenas sumarias; el uso justo y honesto del dinero público; el rechazo de medios equívocos o ilícitos para conquistar, mantener o aumentar a cualquier costo el poder, son principios que tienen su base fundamental—así como su urgencia singular—en el valor trascendente de la persona y en las exigencias morales objetivas de funcionamiento de los Estados. (*Veritatis Splendor*, n. 101)

IV. Iglesia y Estado

191. La protección y promoción de los derechos inviolables del hombre es un deber esencial de toda autoridad civil. Debe, pues, la potestad civil tomar eficazmente a su cargo la tutela de la libertad religiosa de todos los ciudadanos por medio de leyes justas y otros medios aptos, y facilitar las condiciones propicias que favorezcan la vida religiosa, para que los ciudadanos puedan ejercer efectivamente los derechos de la religión y cumplir sus deberes; y la misma sociedad goce así de los bienes de justicia y de paz que provienen de la fidelidad de los hombres hacia Dios y su voluntad. (*Dignitatis Humanae*, n. 6)

V. Formas de gobierno

192. Si la autoridad responde a un orden fijado por Dios, «la determinación del régimen y la designación de los gobernantes han de dejarse a la libre voluntad de los ciudadanos» (GS, n. 74). La diversidad de los regímenes políticos es moralmente admisible con tal que promuevan el bien legítimo de la comunidad que los adopta. Los regímenes cuya naturaleza es contraria a la ley natural, al orden público y a los derechos fundamentales de las personas, no pueden realizar el bien común de las naciones en las que se han impuesto. (CIC, n. 1901)

193. A esta concepción se ha opuesto en tiempos modernos el totalitarismo, el cual, en la forma marxista-leninista, considera que algunos hombres, en virtud de un conocimiento más profundo de las leyes de desarrollo de la sociedad, por una particular situación de clase o por contacto con las fuentes más profundas de la conciencia colectiva, están exentos del error y pueden, por tanto, arrogarse el ejercicio de un poder absoluto. A esto hay que añadir que el totalitarismo nace de la negación de la verdad en sentido objetivo. Si no existe una verdad trascendente, con cuya obediencia el hombre conquista su plena identidad, tampoco existe ningún principio seguro que garantice relaciones justas entre los hombres: los intereses de clase, grupo o nación, los contraponen inevitablemente unos a otros. Si no se reconoce la verdad trascendente, triunfa la fuerza del poder, y cada uno tiende a utilizar hasta el extremo los medios de que dispone para imponer su propio interés o la propia opinión, sin respetar los derechos de los demás. Entonces el hombre es respetado solamente en la medida en que es posible instrumentalizarlo para que se afirme en su egoísmo. La raíz del totalitarismo moderno hay que verla, por tanto, en la negación de la dignidad trascendente de la persona humana, imagen visible de Dios invisible y, precisamente por esto, sujeto natural de derechos que nadie puede violar: ni el individuo, el grupo, la clase social, ni la nación o el Estado. No puede hacerlo tampoco la mayoría de un cuerpo social, poniéndose en contra de la minoría, marginándola, oprimiéndola, explotándola o incluso intentando destruirla. La cultura y la praxis del totalitarismo comportan además la negación de la Iglesia. El Estado, o bien el partido, que cree poder realizar en la historia el bien absoluto y se erige por encima de todos los valores, no puede tolerar que se sostenga un criterio objetivo del bien y del mal, por encima de la voluntad de los gobernantes y que, en determinadas circunstancias, puede servir para juzgar su comportamiento. Esto explica por qué el totalitarismo trata de destruir la Iglesia o, al menos, someterla, convirtiéndola en instrumento del propio aparato ideológico. El Estado totalitario tiende, además, a absorber en sí mismo la nación, la sociedad, la familia, las comunidades religiosas y las mismas personas. Defendiendo la propia libertad, la Iglesia defiende la persona, que debe obedecer a Dios antes que a los hombres (cf. Hech 5, 29); defiende la familia, las diversas organizaciones sociales y las naciones, realidades todas que gozan de un propio ámbito de autonomía y soberanía. (*Centesimus Annus*, nn. 44–45)

194. En realidad, para determinar cuál haya de ser la estructura política de un país o el procedimiento apto para el ejercicio de las funciones públicas es necesario tener muy en cuenta la situación actual y las circunstancias de cada pueblo; situación y circunstancias que cambian en función de los lugares y de las épocas. Juzgamos, sin embargo, que concuerda con la propia naturaleza del hombre una organización de la convivencia compuesta por las tres clases de magistraturas que mejor respondan a la triple función principal de la autoridad pública; porque en una comunidad política así organizada, las funciones de cada magistratura y las relaciones entre el ciudadano y los servidores de la cosa pública quedan definidas en términos jurídicos. Tal estructura política ofrece, sin duda, una eficaz garantía al ciudadano tanto en el ejercicio de sus derechos como en el cumplimiento de sus deberes. (*Pacem in Terris*, n. 68)

195.Para que la cooperación ciudadana responsable pueda lograr resultados felices en el curso diario de la vida pública, es necesario un orden jurídico positivo que establezca la adecuada división de las funciones institucionales de la autoridad política, así como también la protección eficaz e independiente de los derechos. Reconózcanse, respétense y promuévanse los derechos de las personas, de las familias y de las asociaciones, así como su ejercicio, no menos que los deberes cívicos de cada uno. Entre estos últimos es necesario mencionar el deber de aportar a la vida pública el concurso material y personal requerido por el bien común. Cuiden los gobernantes de no entorpecer las asociaciones familiares, sociales o culturales, los cuerpos o las instituciones intermedias, y de no privarlos de su legítima y constructiva acción, que más bien deben promover con libertad y de manera ordenada. Los ciudadanos por su parte, individual o colectivamente, eviten atribuir a la autoridad política todo poder excesivo y no pidan al Estado de manera inoportuna ventajas o favores excesivos, con riesgo de disminuir la responsabilidad de las personas, de las familias y de las agrupaciones sociales. (*Gaudium et Spes* 75)

199. En realidad, la democracia no puede mitificarse, convirtiéndola en un sucedáneo de la moralidad o en una panacea de la inmoralidad. Fundamentalmente, es un «ordenamiento» y, como tal, un instrumento y no un fin. Su carácter «moral» no es automático, sino que depende de su conformidad con la ley moral a la que, como cualquier otro comportamiento humano, debe someterse; esto es, depende de la moralidad de los fines que persigue y de los medios de que se sirve. Si hoy se percibe un consenso casi universal sobre el valor de la democracia, esto se considera un positivo «signo de los tiempos», como también el Magisterio de la Iglesia ha puesto de relieve varias veces. Pero el valor de la democracia se mantiene o cae con los valores que encarna y promueve. (*Evangelium Vitae*, n. 70)

200. Cuando no se observan estos principios, se resiente el fundamento mismo de la convivencia política y toda la vida social se ve progresivamente comprometida, amenazada y abocada a su disolución (cf. Sal 14, 3–4; Ap 18, 2–3, 9–24)….

Agosto 2022. ¡¡¡El planeta tierra está de luto. Ucrania y 61 conflictos más!!!